



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resolución del Gerente de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2025, por la que se anuncia la publicación de las calificaciones definitivas obtenidas en la evaluación de competencias ligada a la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de esta Universidad.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones a los resultados de la evaluación de competencias publicados por Resolución del Gerente de 23 de junio de 2025, y resueltas éstas, y en cumplimiento del Acuerdo andaluz de 25 de junio de 2024, por el que se regula la Evaluación del Desempeño y la Carrera Profesional Horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía, adaptado por Acuerdo de 29 de julio de 2024; y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2025, esta Gerencia

HA RESUELTO

PRIMERO. Elevar a definitivos los resultados obtenidos en la evaluación de competencias.

A través de la Oficina Virtual – Evaluación de competencias – Me evalúan, se notifica a cada miembro del PTGAS la puntuación total obtenida en la evaluación (sobre 100 puntos) y la media (sobre 10 puntos) lograda en cada una de las competencias objeto de valoración.

SEGUNDO. Publicación

Publicar esta Resolución en el sitio web de Gerencia (<https://gerencia.ugr.es>).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, publicados por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

El Gerente,
Miguel Ángel Guardia López

